

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 71. DOMINGO 10 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 19 de mayo.

Se abrió á las doce y cuarto.

Leida el acta de la anterior, pidieron varios señores que la votación para aprobarla fuese nominal, y verificada esta, resultó aprobada por 70 votos de igual número de señores que se hallaban presentes.

Pasándose al orden del dia, que era la discusion pendiente acerca de la contribucion extraordinaria de guerra, se leyó la siguiente enmienda:

3ª Del señor duque de Gor. «Por las razones que tuve el honor de esponer en la discusion del art. 1º, pido al congreso se sirva aprobar el art. 30, enmendado en los términos siguientes:

Los ayuntamientos harán efectiva la cobranza de la mitad del total importe de sus cupos en el preciso término de seis meses, contados desde el dia en que se publiquen los repartimientos individuales, exigiendo á los contribuyentes la mitad de las cuotas que les hubiesen sido asignadas y las pondrán en las cajas del erario en tres plazos iguales, á saber: el primero dentro de 60 dias siguientes al de la publicacion; el segundo en los 60 dias sucesivos, y el tercero en los 60 dias restantes.

La cobranza de la otra mitad la verificarán dichas corporaciones en iguales términos, y en los seis meses correspondientes del año próximo venidero.

Lo dispuesto en este artículo se entiende y es sin perjuicio de que las provincias, pueblos ó particulares que teniendo hechas anticipaciones abonables en esta contribucion, quieran desde luego y en los primeros seis meses satisfacer el todo ó mayor parte que la mitad de su cupo ó cuota, puedan verificarlo.»

El Sr. duque de GOR apoyó su enmienda con un discurso de que solo pudo entenderse que la primera parte de aquella tenía por objeto dar algún respiro á los contribuyentes, y la segunda estaba puesta en favor de las provincias que sufrían inmediatamente el azote de la guerra civil.

El Sr. FONTAN se opuso á la adición, no porque estuviese en contra de su idea, sino porque no creia bastante el plazo que se designaba; pues no queria que los pueblos tuviesen que entregar dinero por no haberseles dado el tiempo necesario para la liquidacion; porque habia otra clase de papel que eran las anticipaciones hechas á buena cuenta de esta contribucion, una de las cuales era el diezmo para liquidar, el cual necesitaba algún tiempo. Habló de la dificultad de cobrar la contribucion si se habia de admitir solo dinero, pronosticando que no se realizaria tal vez en seis años, pues no sería posible sacarle de donde no le hubiera, y solo podría verificarse recaudando los frutos.

Hablaron varios oradores en pro y en contra de la enmienda y puesta á votacion fué desechada por el congreso.

Se leyó la siguiente del Sr. Sanchez de la Fuente: Donde dice de sus cupos" se dirá: "de los dos cupos el de la riqueza comercial é industrial", y al final se añadirá, "pero el cupo sobre consumos quedará satisfecho en todo el año 39."

Apoyada por su autor, despues de alguna discusion fué desechada la enmienda.

Art. 30. «Los ayuntamientos harán efectiva la cobranza de la mitad del total importe de sus cupos en el preciso término de seis meses, contados desde el dia en que se publiquen los repartimientos individuales, exigiendo á los contribuyentes la mitad de las cuotas que les hubiesen correspondido, y la pondrán en las cajas del erario en tres plazos iguales, á saber: el primero dentro de los 60 dias siguientes al de la publicacion; el 2º en los 60 dias sucesivos, y el 3º en los 60 restantes.

La cobranza de la otra mitad la verificarán dichas corporaciones en iguales términos, en los seis meses siguientes. Las provincias, pueblos ó particulares que tengan hechas anticipaciones abonables en esta contribucion, pagarán en los seis primeros el cupo que las correspondan.»

Se aprobó la primera parte del artículo.

Púsose en seguida á votacion la segunda parte que dice así:

«Las provincias, pueblos ó particulares que tengan hechas an-

tipicaciones abonables en esta contribucion pagarán en los seis primeros meses el cupo que los corresponde." Y quedó desechada.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO preguntó qué se habia de hacer con la segunda parte del artículo que se le acababa de desechár.

El Sr. PRESIDENTE dijo, que no se podia entrar en esta cuestion si no se prorogaba la sesion (lo cual no acordó el congreso), por lo que advirtió que á la semana próxima se entraría en la discusion del proyecto sobre continuacion del diezmo, para que se pudieran hacer con tiempo las adiciones convenientes; y señalando para el lunes la continuacion de este proyecto pendiente, levantó la sesion á las cuatro y media.

ESPAÑA.

Madrid 22 de mayo.

PARTES OFICIALES.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 20 del actual trascribió un oficio del comandante general interino de Ciudad-Real en que participa que según comunicacion desde Almodovar del Campo del coronel D. Gregorio Quiroga, jefe de la plana mayor del distrito, resulta que este logró bair en la tarde del 14 en los campos de Argamasilla á todas las facciones reunidas, cuyo número era de 900 infantes y 200 caballos, causándoles 20 hombres muertos, entre ellos el capitán Barreda y un titulado teniente coronel, más 30 heridos que igualmente tuvieron, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de siete soldados heridos, y confuso el capitán Reiter; añade que no estuvo ni un instante dudosa la victoria á pesar de la superioridad del enemigo.

Enterada con satisfaccion S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido resolver en consecuencia se den las gracias en su real nombre á cuantos individuos tuvieron parte en dicho encuentro.

El capitán general de Galicia con fecha 13 del actual desde Lugo participa que el dia 5 se pusieron en movimiento todas las fuerzas de la columna de operaciones á las órdenes del marqués de Arariz: que las del mando de un teniente del regimiento de Castilla lograron atacar el 7 en el pueblo de Ordes á la faccion de Guillade, causándole cinco hombres muertos y varios heridos, ademas de haberla cogido varias caballerías, armas y otros efectos: que igualmente con la propia fecha la columna de Bande, mandada por el capitán de Castilla, D. Vicente Vazquez Valera, avistó 60 rebeldes del referido Guillade cerca de S. Adrian del Cejo, y habiéndole perseguido con la mayor actividad, logró dispersarlos completamente, causándole varios heridos, viéndose obligado el cabecilla á escapar por el puente de Acebanes.

Se nos ha remitido para su publicacion el documento siguiente:

«Los desgraciados y horribles padecimientos de los prisioneros de la accion de Herrera han llamado la atencion general y muy particularmente la del congreso de los diputados háci todos los que en los depósitos de los enemigos sufren los rigores de tan cruda suerte. Deshonran el nombre del pueblo español, humano siempre y generoso, los que así martirizan á los valientes defensores de la justa causa que por los azares de la guerra caen algunas veces en sus manos, los que privándoles de todo abrigo y del necesario alimento los condenan á una muerte tanto mas cruel cuanto es mas lenta y desesperada. Apenas podrá caer la Europa culta que ofrezca el siglo 19 tales ejemplos de barbarie, pero millares de víctimas que han sucumbido á la hambre y la desnudez, demuestran tan triste verdad. ¡Ojalá sirva su conocimiento para desengaño y vergüenza de los que por errados cálculos políticos hayan podido mostrar alguna simpatía al partido que hace en España la guerra no solo á la libertad y al trono lejítimo, sino á la santa causa de la humanidad y de la civilizacion de los pueblos! Pero mientras subsistan sus huestes devastadoras harán algunos prisioneros que esperando un tardío canje hallarán las mas veces la muerte como término y premio de una lealtad á toda prueba.

Para evitar la repeticion de semejantes desgracias, aliviando la suerte de nuestros prisioneros, y recompensar en lo posible la admirable constancia y las virtudes que en tan dura situacion ostien-

tan diariamente los militares españoles, han creído varios señores diputados reunidos con este objeto que sería conveniente nombrar una comisión que abriese y fomentase una suscripción general, y que cuidase de acuerdo con los dignos generales de nuestros ejércitos, de que sus productos se inviertan con seguridad en los depósitos de nuestros prisioneros en proporción á sus necesidades. Al efecto han elegido á los señores D. Antonio Seoane, D. Luis Fernandez de Córdoba, D. Manuel Cantero, Duque de Gor, D. Francisco Martinez de la Rosa, y D. Salustiano Olózaga.

Instalada en el acto la comisión ha acordado entre otras medidas que juzga muy conducentes al mejor desempeño de su patriótico encargo dirigir á V. esa invitación para que si gusta suscribiéndose se sirva entregar en el banco español de S. Fernando ó en poder de cualquiera de sus comisionados la cantidad que tenga por conveniente, y si por su posición ó relaciones pudiera V. prometerse que su ejemplo y persuasión pudiesen influir en otros, la comisión quedará reconocida á la bondad de V. si se dignase darla aviso del resultado.

Los periódicos publicarán los nombres de los señores suscritores que no los reservan, y tambien en tiempo oportuno para su consuelo y satisfaccion los beneficios que por su generosidad vayan dispensándose á nuestros desgraciados prisioneros. Madrid 7 de mayo de 1838. — Antonio Seoane. — Luis Fernandez de Córdoba. — Manuel Cantero. — Duque de Gor. — Francisco Martinez de la Rosa. — Salustiano de Olózaga.

Contestacion de la Diputación provincial de Teruel á la circular del general Oráa.

Excmo. Sr.:

Persuadida intimamente esta diputacion de que el trono de Isabel, nuestra angelical soberana, y la libertad legal solo pueden consolidarse en esta nacion desafortunada á fuerza de sacrificios, de lealtad, de valor, y sobre todo de orden, nunca mas necesario que cuando nos amenazan nuevos riesgos, cuando el enemigo prepara nuevas expediciones, cuando su turbacion y su pérdida pudieran ocasionar nuevos males y acrecentar nuestros infortunios, fuera difícil espresar á V. E. los sentimientos de gratitud y respeto que experimentaron todos sus individuos al oír en la sesion del dia 28 de este mes la lectura de la enérgica y prudente circular de V. E. fecha en Chiva en el dia 15 de este mes.

Animada pues la diputacion de iguales ideas, y teniendo grabada en su mente una leccion corroborada por la historia de estos últimos tiempos, y confirmada en nuestra triste patria, á saber, que los excesos revolucionarios han sido aqui y en todas partes los mayores obstáculos que oponerse pueden al establecimiento de la libertad, todo español que obre segun estos principios, que combata la anarquía, que descubra á sus viles sectarios, que les arrebatase esa máscara de perdicion con que, preconizando un falaz patriotismo, aumentan la discordia, irritan los ánimos, ulceran las pasiones, introducen el desorden y lo erigen en virtud, ese español cumplirá con el sacrosanto deber que le imponen la probidad y el amor al pais, será acreedor á la gratitud de todos los hombres de bien. Y si este español es magistrado, cumplirá ademas con su mision y corresponderá á la confianza de su Reina, que cometió á su ilustracion y á su lealtad la seguridad de sus conciudadanos, la tranquilidad de los pueblos, el mayor bien que puede dispensarles un gobierno tutelar. Y si fuere general ese honrado español á cuyos talentos y á cuya prevision é inteligencia estuviese fiada la defensa del solio y de la patria, la terminacion de esta lucha impía que dilacera con tanta crueldad su piadoso seno, entonces la gratitud llegará á su colmo; la historia, este depósito de la verdad y del mérito pregonará en todos los siglos su civismo y su fidelidad, y la generacion presente y las futuras le llenarán de bendiciones. A tanto puede aspirar V. E. cumpliendo cuanto manifiesta en su atinada y verdaderamente patriótica circular; y así lo cree y así lo desea esta diputacion con toda la sinceridad de su alma, con toda la efusion de su corazon.

Para cooperar esta corporacion al santo y nobilísimo fin á que V. E. dirige sus miras, ha instado oportuna é inoportuna-mente al gobierno de S. M.; ha clamado á la par que V. E. sin intermision y con tenacidad para que se aumentasen las fuerzas de ese valiente ejército, y para que se asegurasen las subsistencias en él y en los puntos fortificados, para que se socorriesen todas sus necesidades cual exigian la lealtad, la constancia, la firmeza, la decision de unos servidores del Estado que con sus manos puras blandian el acero contra los encarnizados enemigos de la patria.

Ha dispuesto y se halla consagrada sin cesar á la pronta conclusion de la quinta, como V. E. verá por la instruccion que al efecto dió y de que acompaña ejemplares y todo esto antes que recibiese la circular de V. E. para que se reuniesen los mozos de 16 á 40 años, preservándolos así de la rapacidad del

enemigo. Tiene ya terminada la requisicion de caballos y entregado el cupo que á esta provincia se designó, aprontadas las acémilas correspondientes á los partidos de Teruel, Mora y Albaracin, únicos á que llega su autoridad y esto con embarazos que que la diputacion no puede superar; con interrupciones que, á su accion administrativa, no es dado remediar; hechos sacrificios en víveres y calzados que pocas provincias podrán igualar, y que todavía fueran mayores, si como V. E. sabe, la parte mas feraz y mas rica de esta no hubiese estado siempre hollada por las facciones, sin que para lanzarlas hayan sido bastante poderosos los esfuerzos de las pocas tropas destinadas á su proteccion; ha exortado vivamente al caballero intendente para que, sin omitir medio alguno procure que ingrese en tesorería todo linage de impuestos, no obstante la suma pobreza de los pueblos; escitado y promovido la union y el arreglo de la milicia nacional, en cuanto permite el lamentable estado de la provincia; ha apurado todos los recursos para poner esta ciudad en el estado de defensa que convino con V. E. cuando tuvo el honor de conferenciar personalmente y revelararle con franqueza y con verdad el triste cuadro de la provincia; exortado y animado el valor y los esfuerzos y la lealtad de todos los pueblos fortificados, los cuales han correspondido á sus inspiraciones, aunque alguno de ellos haya sucumbido despues de defenderse con honor; y dictado, en fin, todas aquellas medidas que la han sugerido su patriotismo y su lealtad para conseguir el triunfo del Trono y de la libertad legal.

Mas hubiera querido hacer, y mas hubiera hecho sin duda, si esta provincia no hubiese estado casi siempre huérfana y abandonada; si en ella hubiese ondulado con mayor frecuencia la bandera de la Reina, si sus órdenes las hubiese protegido la fuerza, ¿qué sirves sino mandar, cuando no se puede llevar á ejecucion lo mandado? ¿Qué vale en tal caso la autoridad? Nada: V. E. lo sabe. Sin la fuerza para hacerse obedecer, la autoridad es ilusoria, un vano nombre que se convierte en la bafa y el escarnio de los discolos, que nunca faltan y que abundan en dias de revueltas. Pues así ha sucedido en esta provincia. La mayor parte de los pueblos que componen su dotacion y territorio, no han visto ni un soldado de la Reina en muchos meses; y en este estado, ¿que podia esperarse sino el decaimiento, la inaccion, la inercia, la pérdida de toda esperanza? Si nos protegieran, si la tropa recorriese los pueblos, si halláramos apoyo y defensa en las autoridades legítimas, este es el tópico, estos son los clamores de los pueblos, los clamores que se oyen todos los dias; los clamores que no pueden acallar una corporacion que no tiene mas armas que la voz y la pluma; armas livianas, armas de mal temple para dias de tanta confusion y de tanto horror. A V. E. toca el proporcionar el remedio y el proporcionar pronto, si quiere evitar que Alcañiz y Mora y Montalban sucumban, despues de tanto sacrificio, al furor del enemigo engreido con la victoria; envanecido con la toma de Calanda, de Calanda y los pueblos contiguos, donde ha perecido una gran parte de la poca riqueza de esta provincia ya desolada.

Si V. E. no desoye estos clamores que con su natural franqueza reproduce la diputacion en nombre de los pueblos, si recorre la provincia, si persigue y acosa al enemigo, renacerá la confianza, multiplicaránse los recursos, ganará el crédito del gobierno, y esta corporacion podrá secundar con mayor utilidad las nobles tareas de V. E. para purgar al pais de la faccion, y para repararle el mayor de los bienes sociales; el orden legal.

En este particular, en este punto vital para nuestra patria y del cual pende en gran parte nuestra conciliacion, profesa la diputacion las mismas ideas que V. E. desenvuelve en su circular con tanta exactitud como sano juicio, y estas ideas las ha traducido en hechos desde que se instaló, desde que principió su administracion. Convencida de que la libertad no puede conseguirse ó mejor, que la libertad estriba en la sumision á la ley, todos sus actos han conspirado á este objeto; á asegurar la subordinacion y la disciplina civil; á proscribir toda arbitrariedad; á que ninguna autoridad traspasase sus confines. Y debe decir en honor de esta ciudad que sus moradores participan de iguales sentimientos, que si hay algunos discolos, algunos malvados, que, á favor de las desgracias públicas, quietan fomentar la discordia y acibarar nuestros males, estos han de ser en corto número, muy conocidos, muy desacreditados, y nunca podrán hallar eco en esta ciudad leal y patriótica, si la autoridad vigila, si los atisva y descubre y si despreciando, como debe, sus ahullidos con entereza varonil, entrega al cuchillo á los que nuestro perdido enemigo quiera introducir entre nosotros. Con esta mira, con este objeto, ha pedido la diputacion por dos veces al gobierno de S. M. que envíe luego un gefe político, amigo á la vez de la libertad y del orden, y es de esperar que, atendidas su prevision y su sabiduría, quiera ponerlo en pugna con esta poblacion tranquila, ni que

... el escándalo tan frecuente en esta nación sin ventura de que el magistrado destinado á calmar las pasiones sea el primero que encienda y foguee; que el ministro de la ley, el agente del gobierno, sea el primero que quiera conculcarla, el primero que proclame la insurrección. Y con este mismo objeto, si por desgracia se presentare la ocasión, interpondrá la diputación todo su influjo, toda su autoridad para que el orden se conserve inalterable, y para que sea severamente castigado el infeliz ó el malévolo que osare perturbarlo. Y para conseguirlo así, acepta gustosa y agradecida el ofrecimiento de V. E.; cuenta con su superior autoridad y con los bravos que militan á sus órdenes. Siempre habia creído esta diputación que V. E. miraba con igual horror al carlismo y á la anarquía; pero se ha complacido mucho al ver consignadas tan preciosas ideas, y de una manera tan esplicita y solemne, en un documento que cree ha de ilustrar á V. E.; tanto como sus hechos de armas. Porque, en efecto, la licencia y el despotismo conspiran á un mismo fin; ambos se valen de los mismos medios. El desprecio de todo derecho, de toda ley, de toda justicia, es la común enseña; la máscara sola es diferente. *Piensa como yo ó te mató*, dicen entrambos, porque los dos quieren dominar cual tiranos; y la tiranía, sea cual fuere su disfraz, la detestan todos los hombres honrados, todos los corazones generosos.

Por esta sencilla esposición de los principios, ideas y sentimientos que esta diputación abriga, por la verdad y franqueza con que los emite, se persuadirá V. E. del aprecio que le ha merecido su circular; de la decisión con que ausillará sus proyectos y de la seguridad que le inspiran el valor, la disciplina y ardimiento de ese benemérito ejército; y la prudencia, la lealtad y decisión de su ilustre caudillo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 30 de abril de 1838. — Sigüen las firmas: — Escmo. Sr. general en jefe del ejército del centro:

Barcelona 3 de junio.

Si fuese menester demostrar que la moderación y la energía no son incompatibles, presentaríamos como prueba irrecusable de esta verdad el sin número de actos, los grandes hechos militares que con una admirable rapidez se han sucedido desde que han subido al poder los hombres de la moderación; los que mandan en virtud de espreso mandato y disposición de los moderados: Estos hombres á quienes sus antagonistas dieron en su acaudalamiento los ridículos epítetos de hombres del miedo, gente nula y de poco espíritu y otros dictados semejantes, acaban de desmentir con hechos y hechos positivos, la sin razón de aquellos apodos. Y á la verdad ¿cuándo los hombres de la energía hicieron lo que los de la nulidad? ¿Cuándo los del movimiento acelerado y rápido contaron tantos victoriosos triunfos sobre las huestes del pretendiente, como los que están todos los días consiguiendo las tropas mandadas por caudillos de la moderación? Por otra parte téngase en consideración que los recursos con que podían contar los hombres de la energía, eran incomparablemente mayores que los de que pueden disponer los del miedo y de la nulidad: que cuando ellos mandaban, nuestra pobre patria no estaba aun exhausta de recursos; y que por medios que solo á aquel partido eran peculiares podía proporcionarse auxilios que quedaron agotados cuando un terrible y doloroso desengaño universal derribó á aquellos hombres para elevar al mando y al poder á los que sin tantos programas, sin tantas ridículas promesas y sin tantas lágrimas van preparando el camino para llegar la España al dichoso y ansiado reinado del orden, de la paz y de la justicia.

Y ¿quién no conoce estas verdades? Quien desconoce que si estamos en bonanza y camino de salvamento, se debe solo á la fortuna de que los hombres que han proclamado tan sanos principios se hayan colocado en primera fila, y hayan arrostrado el terrible compromiso de empuñar el timon despues de una terrible y desecha tempestad, y cuando los inespertos marinos (por no darles otro título mas propio) que dirigieron la nave del estado, la dejaron próxima á estrellarse y á zozobrar?

Los ensayos que van practicados, y los buenos y felices resultados que ellos van dando, no solo aseguran el entronizamiento de los principios de orden y de moderación que nos los van proporcionando, sino que alejan al mismo tiempo para siempre del mando y del manejo de los negocios públicos á todos aquellos que alguna vez, no desengañados todavia intentaren apartarse de tan sanos principios.

Tiempo hace que la opinión pública reclamaba la reforma de la Milicia nacional de Reus y que se sentase en sus propias y verdaderas bases. Ocurrencias desagradables verificadas no ha mucho en aquella villa por la insubordinación de algunos individuos y que privaron de la existencia á una porción de padres de fami-

lias, ciertos síntomas de alarma que se habian notado, junto con la circunstancia de haberse señalado aquel punto para la explosión de un nuevo pronunciamiento, han hecho sentir mas esta necesidad que ya se habia conocido varias veces; y han obligado por fin al Escmo. Sr. capitán general, á pasar á Reus, distrayéndole quizá de las operaciones de campaña para proceder al desarme y reorganización de la milicia de que hablamos en nuestro número de ayer. Sabe bien el Sr. capitán general que para conseguir la pacificación del principado nada es mas indispensable que la conservación del orden; y por esto acude á donde pueda alterarse procurando de todos modos que no se perturbe la tranquilidad pública sin la cual fueran inútiles todos los planes del gobierno.

Hoy 26 ha entrado en la ciudadela de esta plaza la quinta remesa de quintos, procedentes de Mallorca, compuesta de lozana y fornida juventud.

El acto de su ingreso en la fortaleza, ha sido á la par tierno que curioso. Al encontrarse los recién llegados con sus paisanos, amigos y parientes de la remesa anterior, transformados ya en militares, con sus prendas de uniforme, y con el aire marcial que ya van adquiriendo bajo la asidua instrucción que dirige el teniente coronel don Francisco Mariné nombrado al efecto por el Escmo. Sr. capitán general, los alegres vivas de la inocente juventud, los abrazos de la candida amistad, las sinceras simpatías del afecto patrio se desplegaron en toda su estension, y presentaban un aspecto verdaderamente interesante.

Poco despues los instrumentos bélicos llamaron las clases á proseguir la instrucción, cada tanda ocupó su local dando principio á su tarea, y los nuevos ingresados, á grupos y con la boca abierta no cesaban de admirar la transformación y adelantamiento que advertian en las ordenadas filas de los recientes alumnos de Marte.

Diciendo cada uno para sí: *Dentro de pocos dias ya estaré yo vestido como estos, y sabré hacer todo eso.*

Reus 1º de junio.

En esta despues de desarmada la Milicia, se está activamente organizando la nueva segun el reglamento, por cuya sabia medida (que lástima no se hubiese tomado mucho tiempo antes) no cesan de bendecir al Escmo. Sr. Baron de Meer porque creen todos los buenos que solo de este modo era como podíamos afianzar para siempre el orden y el sosiego por el que todos los buenos suspiramos.

El Cuartel general sigue todavia en esta, y se observa que han desaparecido ciertas figuras que de poco tiempo á esta parte veíamos pasear por estas calles.

Como el juego estaba desgraciadamente tan arraigado en esta, del que habian sido victimas ya algunas familias, se han mandado cerrar cuatro cafés con cuya providencia quizá escarmentarán algunos.

En Vilaseca y Cambrils se ha desarmado la milicia y vuelto á armar con arreglo al reglamento.

Tarragona 2 de junio.

Ayer á las seis de la tarde se puso á la vela un bergantín de guerra español llevando á bordo al comandante Bellerá, un capitán del batallón de esta y otro sujeto que dicen ser un cafetero de Reus.

En esta se ha mandado cerrar un café, dicen que por el mal dicho juego.

— De Cardona escriben: — «Las brigadas facciosas se van disolviendo, y sus individuos campan aisladamente y por su cuenta; así es que el bloqueo de esta plaza ha cesado, y recibimos viveres de todos estos alrededores sin ninguna dificultad.»

— De Cervera nos escriben lo siguiente.

«Esto va concluyendo: son pocos los pueblos que no vayan recobrando los hombres que tenían á la facción, y vuelven tan desengañados que ni frailes descalzos les harian hacer volver á las andadas. Vds. no duden que los mas de los cabezallas y magnates serán entregados á las tropas de la Reina por sus mismos soldados; porque desengañados estos buscarán y aprovecharán la ocasión de vengarse de sus seductores.»

— Leemos en el Centinela la siguiente carta de

Madrid 22 de mayo.

La revista que debia pasar S. M. el domingo último, no pudo verificarse con motivo de la mala salud del ministro de la Guerra que sufría mucho de su herida: hoy hará un esfuerzo para asistir á ella á las cinco de esta tarde. El pequeño retardo á que ha dado lugar la indisposición del Sr. Latre, ha permitido equipar algunos centenares mas de caballos, por manera que veremos en el Prado veinte escuadrones con la fuerza de dos mil doscientos caballos, que deben salir todos incesantemente para el ejército: Júzguese si este refuerzo nos autoriza á desear que el

Rey nómada se arriesgue fuera de sus guaridas: no le juzgamos de ello capaz, á pesar de los partes que confirman su movimiento mas acá del Arga: esto no es mas que un estratagema para llamar nuestro ejército por aquella parte; pues, seriamente no podemos suponer á D. Carlos tan loco que aventure una campaña mas acá del Ebro, y menos todavía que se meta en las llanuras de Castilla, como el año último. Si hubiésemos tenido entonces la mitad de la caballería que poseemos en el día, mengua hubiera sido para nosotros el dejarlo escapar.

Las nuevas proposiciones de empréstito, enviadas últimamente por el banquero Aguado, son á corta diferencia las mismas que las primeras; así es que hay un doble motivo para rechazarlas por poco que la comision de empréstito, y el Gobierno, sobre todo, conserven un tanto de amor propio y patriotismo.

Los señores Lafita y Sefon tendrán tambien que mejorar las proposiciones del suyo, si es que quieran realmente entrar en negociacion con España; pues nuestra situacion ha cambiado en extremo sobre el particular desde la redaccion de su proyecto, y sobre todo de tres dias á esta parte. A la par de las favorables probabilidades que presenta la guerra, tenemos motivos para abrigar las mas lisongeras esperanzas de resultados de las últimas victorias y del aumento de nuestras fuerzas; de resultas igualmente del restablecimiento absoluto del orden y de la disciplina y de las desavenencias ocurridas en las filas enemigas, hemos adquirido tambien recientemente una inmensa ventaja que cambia enteramente nuestra posicion. Varios capitalistas españoles acaban de concluir un asiento con el gobierno para asegurar la subsistencia del ejército por todo el tiempo que dure la actual campaña, es decir, hasta el mes de octubre. Los asentistas se obligan á abastecer todos los víveres necesarios para la manutencion del ejército, al precio de los últimos asientos hechos al contado, y el gobierno se obliga á pagar á aquellos mensualmente con billetes del tesoro que serán admisibles á épocas fijas en pago de contribuciones y trasas sobre las provincias á largas fechas. Queda resuelto pues aquel grande y difícil problema de mantener el ejército sin dinero, y estamos seguros de que no carecerá de víveres durante la campaña, aun cuando no se verificase el empréstito y que nada produjesen las contribuciones ordinarias y extraordinarias, lo que es imposible. Por este medio bien se echa de ver que el gobierno sin aprehension sobre este punto, ha adquirido cierta independencia y que con esta terrible palabra de *pan del soldado* no se le pondrá ya el puñal en la garganta para imponerle onerosas condiciones etc. etc.

Diputacion provincial de Barcelona.

Esta diputacion ha recibido del ayuntamiento de Vich el parte que con fecha 30 de mayo le dió el comandante de la ronda de aquel partido y es como sigue:

Ronda fija del partido de Vich.—M. I. S.—Habiéndome incorporado en la tarde del 28 del actual con 80 hombres de infantería de la ronda de mi mando á la primera division de operaciones situada en esta villa de Manlleu por disposicion del Sr. comandante general de la misma division, recibí orden verbal de dicho señor en la noche del siguiente dia 29 para que á las órdenes del teniente coronel D. Pedro de Plandolid comandante del escuadron de cazadores de montaña y en union de cuarenta nacionales de la Milicia de Roda y el batallon tercero franco pasase al pueblo de Rupit donde habiendo hecho alto entró en dicha casa el referido comandante Plandolid acompañado de cuatro individuos de la ronda y cuatro nacionales de Roda, y en ella encontró é hizo prisioneros á seis facciosos siendo uno de ellos un fraile trinitario conocido por Fr. José, en cuyo acto el espresado comandante me dió orden para que avanzase con la ronda sobre Rupit donde se sabia se hallaba la faccion en número de 200 á efecto de sorprenderlos: emprendida la marcha y siendo como las tres y media de la madrugada encontré en un molino situado á unos doscientos pasos del pueblo una avanzada enemiga la que habiéndome dado el quien vive contesté haciéndola fuego, logrando matar á los que la componian, y sin detenerme considerando que los tiros habrian alarmado á los enemigos, entré en el pueblo con solos los 80 hombres de la ronda, y el teniente del tercer batallon franco D. José Castellar quien permaneció á mi lado durante toda la accion, antes que pudiesen ponerse en defensa, donde fueron sorprendidos huyendo despavoridos en todas direcciones, dejando en mi poder 8 prisioneros, siendo el número de los muertos el de 24 entre ellos dos oficiales, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia: quedando desalojado el pueblo por la faccion antes que entrase en él el comandante Plandolid con el resto de la fuerza, habiéndose encontrado varias armas caballos y otros efectos, de todo lo que se ha hecho cargo así como de los prisioneros el Sr. comandante general de la division.—Lo que pongo en conocimiento de V. S. teniendo la satisfaccion de ma-

nifestarle que todos los individuos de la ronda obraron en esta accion con entusiasmo y valor particularmente Pedro Vilar, Ramon Costa, Francisco Costa, y José Cirera á quienes creo acreedores á cualesquiera recompensa, á cuyo efecto los he recomendado en la relacion que he pasado al señor comandante general.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Manlleu 30 de mayo de 1838.—Ramon Maneja.” Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 2 de julio de 1838.—Por acuerdo de S. E. Ramon Busanya secretario.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 18, los de Paris al 20 y los de la frontera al 24.

En la Bolsa de Londres del 18, las noticias de España recibidas en los últimos dias siendo muy favorables á la causa de la Reina, los valores españoles esperimentan una sensible alza. La deuda activa subió á 22 y cuatro octavos, la diferida á 9, y la pasiva á 5 y un cuarto.

En la Bolsa de Paris del 19, la deuda activa se abrió á 22 y medio subió á 23, y cerró á 22 y tres cuartos.

Paris 20 de mayo.

Ayer por la mañana salió un agregado del ministerio de negocios estrangeros en direccion á Burdeos, de allí debe pasar á Bayona y en seguida á las provincias vascoas y catalanas. Asegúrase que se trata de cuestiones de la mas alta importancia y que deben poner término á la guerra civil. Los ministros aseguraban ayer á sus amigos de confianza, que los asuntos de España quedarian completamente terminados para el 25 de agosto.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 PARA EL 10 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas. Provincial.—Juan Coll.

ADMINISTRACION DE TODAS RENTAS NACIONALES.

Vencido ya el segundo trimestre de la contribucion de frutos civiles en 15 de marzo último, para los primeros contribuyentes, se persuade esta administracion que sin demora satisfarán sus cuotas en la recaudacion del ramo, esperando que así lo harán, pues que estos fondos han de contribuir en parte para el sostenimiento del ejército que derrama su sangre por sostener el trono de nuestra inocente Reina y afianzar la libertad. Palma 9 de junio de 1838.—C. A. I.—José de Berraondo.

AVISOS DE PARTICULARES.

Tintura anti-escorbútica.—Francisco Gulli, dentista, que vive en el Borne plaza de la Constitucion, ofrece al público una tintura, que á mas de poner blancos los dientes tanto naturales como artificiales, cura las úlceras escorbúticas, la encacion de encías y cualquier mal de boca: calma el dolor de muelas, fortifica las que se menean, impide que se carien y libra las ya cariadas de que pasen adelante las carias: las fluxiones mas inveteradas ceden á esta tintura, porque fortifica las encías, las hace revivir donde han sido comidas, destruye los malos humores de la boca, la hace fresca y los labios sonrosados.

Esta operacion ha sido esperimentada en todos los casos, y sacada de las instituciones del doctor en medicina y cirugía D. F. J. V. Broussais.

En la fonda de las tres palomas se vende vino de Burdeos de superior calidad.

El javeque correo san Miguel (a) el Valeroso, su capitan don Juan Oliver y Suau, saldrá para Barcelona el miércoles 13 del corriente con la correspondencia del servicio nacional y pública: admite carga y pasajeros.

Quien quisiere alquilar una casa de campo moblada, nueva y agradablemente construida un cuarto de hora distante de la villa de Valldemosa, con balcon, varios aposentos dormitorios y demas pertenencias, sírvase pasar á la calle de Montesion manzana 43 casa núm. 11 donde vive su dueño con quien podrá ajustarse.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas.

Dia 8. Para Iviza javeque Dos-Amigos, patron Juan Pujol, con 7 marineros, lastre y balija. Para Barcelona laud san Cayetano, de 18 toneladas, capitan don Cristóbal Alzamora, con 5 mar. y trigo. Para Tortosa id. Concepcion, de 22 ton., patron Ramon Salomó, con 6 mar., 7 pas. y efectos.

TEATRO.

Esta noche á las 8 y media se ejecutará La loca por amor.